



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 540/93.-

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de terrenos propiedad del Sr. Fortunato Vallarino", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que por los referidos terrenos no se han realizado los correspondientes aportes contributivos, a la vez que se desconoce la existencia física del mencionado propietario titular, Sr. Fortunato Vallarino.-

Que atendiendo a esto y a que los inmuebles se ubican en zona urbanizada, se Declara la Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación / de los mismos, con el objeto de destinarlos a la radicación de viviendas por planes oficiales, microemprendimientos de orden social o cualquier otra iniciativa de interés comunitario.-

FOR EL/AS:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DECLARANSE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN los inmuebles que se detallan a continuación, y cuya titularidad pertenece al contribuyente Sr. Fortunato Vallarino:

Nomenclatura Catastral: Cl-S2 Mza.13 - Parc.8

Nomenclatura Municipal: Qta. 15 - Mza. 1 - Lotes 13, 14 y 15.-

Medida Terreno: 43,00 x 35,00 mts.-

Superficie: 1.505,00 mts2.-

Calles: Suipacha y Alem.-

N° de Cuenta Rentas: 1502-0067558/6.-

- Nomenclatura Catastral: Cl-S2 - Mza. 14 - Parc. 14.-

Nomenclatura Municipal: Qta. 15 - Mza. 2 - Lote 29.-

Medida Terreno: 14,00 x 35,00 mts.-

Superficie: 490,00 mts2.-

Calle: Suipacha.-

N° Cuenta Rentas: 1502-0067553/5.-

- Nomenclatura Catastral: Cl-S2 - Mza 16 - Parc. 5.-

Nomenclatura Municipal: Qta 15 - Mza. 3 - Lote 9.-

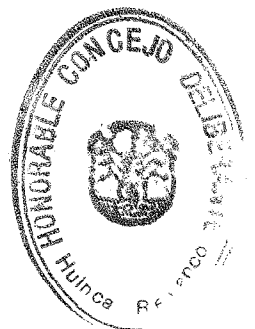
Medida Terreno: 15,00 x 43,00 mts.-

Superficie: 645,00 mts2.-

Calle: Fte. Juan D. Perón.-

Número Cuenta Rentas: sin empadronar.-

- Nomenclatura Catastral: Cl-S2 - Mza. 16 - Parc. 8.-



///.-



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROGA - PROV. DE CORDOBA

///-2- Ref. Ord. N° 540/93.-

Nomenclatura Municipal: qta. 15 - Mza. 3 - Lote 4.-
Medida Terreno: 14,00 x 50,00 mts.-
Superficie: 700,00 mts².-
Calle: Pte. Juan D. Ferón.-
Número Cuenta Rentas: sin empadronar.-

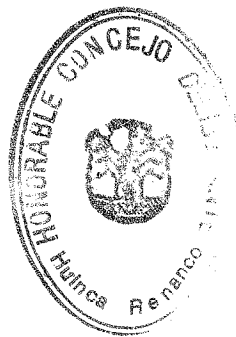
Art.2º).- Los mencionados inmuebles tendrán como destino su utilización en planes de vivienda de carácter oficial, microemprendimientos de orden social o cualquier otra finalidad de interés comunitario.-

Art.3º).- Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente Ordenanza serán imputadas a la Partida Presupuestaria 01-1-03-7 GASTOS JUDICIALES E INDEMNIZACIONES, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.-


MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




DR. HUGO RAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE